LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** sin exceder el un (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción de acta de inicio del contrato, el término en ningún caso podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

VALOR: El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 933.654.225) M/CTE** excluido de IVA de conformidad con lo establecido en la Ley 47 de 1993.

RECURSOS: CDP No. 2023 del 28 de marzo de 2023, expedido por el profesional de presupuesto.

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

CONCEPTO TÉCNICO – SAN ANDRÉS – GRUPO DE CONSTRUCCIONES

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. 113

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por DIANA GISELA JIMÉNEZ CUERVO
Fecha: 2023.09.26 14:24:31 -05'00'

DIANA GISELA JIMÉNEZ CUERVO
Directora Administrativa y Financiera

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos a la Directora Administrativa y Financiera autorizar la presente contratación.

Vo.Bo. María Teresa Camargo González, Abogada Especializada – DAF - macamargog@sena.edu.co